



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 AGO 2019

Res. H N° 1128/19

Expte. N° 4.002/19 y 4.003/19

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para realizar el mantenimiento de los dispenser de agua de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del cambio de filtros de sólidos y sanitización de los cuatro (4) dispenser de agua frío/caliente marca PSA, ubicados en los distintos pisos de la Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, y resulta necesario proceder con el mantenimiento indicado a fin de garantizar las condiciones óptimas de higiene y salubridad necesarias para su uso por parte de alumnos, docentes y demás agentes de esta Facultad;

Que se solicitó los servicios de la firma Noemí Elizabeth Monzó, dado que es el agente oficial para la zona norte de esta Ciudad de la Empresa PSA;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos catorce mil seiscientos veinte (\$ 14.620,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Instalaciones y Refacciones en General**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto efectuado en esta dependencia por la suma total de pesos catorce mil seiscientos veinte (\$ 14.620,00) en concepto de servicios de mantenimiento de dispenser de agua frío/caliente marca PSA realizado por la firma **Noemí Elizabeth Monzó** CUIT N° 27-12220280-7, según factura C N° 0002-00000024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Instalaciones y Refacciones en General**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

gru/ATH



Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa

Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa